



lunes 6 de abril de 2020

EL AYUNTAMIENTO FACILITA UN E-MAIL PARA LA TRAMITACIÓN DE CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO PARA SOLICITAR MORATORIA DEL PAGO DE LA HIPOTECA

Las personas que necesiten un certificado de empadronamiento para solicitar la moratoria en el pago de cuotas hipotecarias como consecuencia del real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo. de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico del covid-19, pueden solicitarlo a través de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.elvisodelalcor.es/opencms/opencms/sede> [<https://sede.elvisodelalcor.es/opencms/opencms/sede>]

Aquellas personas que no pueden hacerlo a través de la sede electrónica y sólo a los efectos del trámite de solicitud de moratoria en el pago de hipotecas pueden hacerlo a través del e-mail estadistica@elvisodelalcor.org [<mailto:estadistica@elvisodelalcor.org>]

En el siguiente enlace se puede acceder al modelo de solicitud [CORONAVIRUS.Solicitud Certificado empadronamiento](#) [</export/sites/elvisodelalcor/CORONAVIRUS.Solicitud-Certificado-empadronamiento.pdf>]

En el siguiente enlace se pueden consultar todos los detalles de la información [CORONAVIRUS. Nota estadística](#) [</export/sites/elvisodelalcor/CORONAVIRUS.-Nota-estadistica.pdf>]